Naciones Unidas A/81/261

Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Octogésimo primer período de sesiones
Tema 70 del programa provisional*
Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

La extrema pobreza y los derechos humanos

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Elena Díaz Galán, que se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/28 del Consejo de Derechos Humanos.

* A/81/150.

26-10781 (S) 270826 310826

Se ruega reciclar

Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Elena Díaz Galán

Las ciudades y la pobreza

Resumen

En este primer informe, la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Elena Díaz Galán, analiza los vínculos entre la urbanización y la pobreza. En el informe se argumenta que el tipo de urbanización promovida es una decisión política que puede reducir o profundizar la pobreza, en función de la manera en que se planifiquen, gobiernen y financien las ciudades. Asimismo, se examinan los procesos de la exclusión social y las causas estructurales de la pobreza en las ciudades. La Relatora Especial destaca la importancia de las autoridades nacionales y locales para abordar estas cuestiones, hace un llamamiento a adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en la urbanización y formula diversas recomendaciones.

Índice

Página

I. Introducción . . . 4

II. Urbanización: procesos e impacto en los derechos humanos . . . 4

A. Ciudades de clase mundial/globales . . . 6

B. Ciudades inteligentes . . . 6

C. Ciudad de los 15 minutos . . . 8

D. Ciudades inclusivas . . . 9

III. Urbanización y procesos de exclusión social . . . 9

A. Espacialización y segregación de la pobreza en las ciudades . . . 10

B. Procesos de transformación urbana . . . 12

C. Informalidad . . . 13

D. Privatización y transformación del espacio público . . . 14

IV. Causas estructurales de la pobreza en las ciudades . . . 15

A. Gobernanza deficiente y desigualdades urbanas . . . 15

B. Falta de acceso a la vivienda . . . 16

C. Gastos y ubicación . . . 17

D. Financierización de la vivienda . . . 19

E. Inseguridad de la tenencia . . . 19

F. Precariedad laboral, economía de plataformas y nuevas formas de pobreza urbana . . . 20

G. Criminalización del sinhogarismo y la pobreza . . . 21

V. Adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en la urbanización . . . 22

VI. Conclusiones y recomendaciones . . . 23

I. Introducción

1. La urbanización es una de las transformaciones demográficas, económicas y sociales definitorias del siglo XXI. Según las estimaciones más recientes de las Naciones Unidas, actualmente vive en zonas urbanas aproximadamente el 57 % de la población mundial, y se espera que esta cifra aumente hasta casi el 68 % de aquí a 2050[1]. Esta tendencia tiene consecuencias innegables para la protección y la promoción de los derechos humanos y para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las ciudades se han presentado con frecuencia como motores del crecimiento económico, la innovación y el intercambio cultural en que se concentran las oportunidades laborales, la infraestructura, los servicios públicos y las instituciones políticas. No obstante, no se suelen tener cuenta los costos sociales y ambientales del crecimiento económico insostenible. Además, a medida que aumenta la población urbana, el grado en que las ciudades logren garantizar el desarrollo sostenible e inclusivo será cada vez más determinante para la realización de los derechos humanos de una gran parte de la población mundial[2].

2. En consecuencia, desde la perspectiva de los derechos humanos, la urbanización no se debería concebir como mero fenómeno demográfico o económico, sino como proceso que determina profundamente la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El que las ciudades sean espacios de oportunidad o espacios de exclusión depende en gran medida de las políticas públicas que rigen el uso de la tierra, la vivienda, la infraestructura, la redistribución fiscal, la protección social y la participación. Para que la urbanización sea inclusiva es necesario que haya una gobernanza multinivel eficaz, una financiación municipal adecuada, una planificación participativa, un acceso equitativo a los servicios públicos y medidas específicas de protección social a fin de que el desarrollo urbano redunde en beneficio de todos, en lugar de reforzar las desigualdades que ya existen. La pobreza es una realidad innegable de las ciudades, pero puede superarse.

3. La Relatora Especial desea dar las gracias a todas las personas que contribuyeron a la confección del presente informe y proporcionaron valiosas perspectivas. En vista de las numerosas contribuciones y expresiones de interés recibidas de Estados, administraciones locales y otras partes interesadas, la Relatora Especial decidió que el informe se centraría en los vínculos entre los modelos de urbanización y sus efectos en la pobreza. Presentará un informe de seguimiento al Consejo de Derechos Humanos en 2027, tras llevar a cabo nuevas consultas con todas las partes interesadas y visitas *in situ*, a fin de formular propuestas y recomendaciones concretas para combatir la pobreza a nivel local.

II. Urbanización: procesos e impacto en los derechos humanos

4. Al analizar el crecimiento de las ciudades, numerosos estudios han demostrado que la urbanización mal planificada y gestionada genera graves problemas sociales. Como señaló el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), las actuales tendencias del desarrollo han demostrado que las ciudades son incapaces de hacer frente de manera adecuada a los desafíos que conlleva la urbanización sostenible y de encontrar soluciones aplicables y viables para

[1] Véanse https://data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS y https://www.un.org/uk/desa/68-world-population-projected-live-urban-areas-2050-says-un.

[2] Cástor M. Díaz Barrado y Sagrario Morán Blanco, “El objetivo de desarrollo sostenible 11 de la Agenda 2030: ciudades y comunidades sostenibles. Metas, desafíos, políticas y logros”, *Cuadernos de estrategia*, vol. 206 (2020).

todos no solo en los países en desarrollo y en rápida urbanización, sino también en las naciones desarrolladas y muy urbanizadas[3].

5. En muchos países en desarrollo en proceso de rápida urbanización, hay una gran cantidad de residentes de las ciudades que están atrapados en trabajos informales mal remunerados y asentamientos superpoblados, lo que limita sus oportunidades de movilidad ascendente y perpetúa la pobreza intergeneracional.

6. Los estudiosos del tema han argumentado que la relación entre las grandes ciudades y la desigualdad ha cambiado con el paso del tiempo. En muchos casos, si bien en un principio el aumento de la urbanización va de la mano de la reducción de la pobreza y las brechas entre las zonas urbanas y las rurales, en etapas más avanzadas la relación se invierte, ya que la mayor urbanización se asocia a peores resultados en términos de pobreza, una mayor desigualdad y mayores disparidades entre la población rural y la urbana[4].

7. Aunque históricamente las zonas urbanas combinaban la creación de riqueza con una relativa igualdad de oportunidades, las ciudades de gran tamaño y densidad contemporáneas generan una gran cantidad de ingresos y riqueza, pero no traducen esta circunstancia en una movilidad económica ascendente, en particular entre generaciones. Utilizando datos a largo plazo sobre la expansión urbana en los Estados Unidos de América, un estudio constató que, desde mediados del siglo XX, el aumento del tamaño, la densidad y la expansión espacial de las ciudades se viene asociando al descenso de la movilidad intergeneracional, el incremento de la desigualdad y la merma del capital social. En ese contexto, los hijos de las familias que experimentan pobreza y desigualdad son menos capaces de mejorar su posición económica. El estudio parece indicar que, en efecto, la urbanización moderna concentra la prosperidad y al mismo tiempo fija las desventajas, reforzando así las desigualdades actuales e intergeneracionales[5]. La manera en que se diseñan en la actualidad las ciudades también contribuye a la pobreza. Se ha argumentado asimismo que el aumento de la desigualdad de ingresos guarda una estrecha relación con la mayor separación especial debida al estatus económico. Se ha constatado que los lugares en que vive la gente y el entorno en el que se mueve a diario determinan en gran medida los resultados en materia de educación, ingresos y bienestar, entre otros, en especial a lo largo del tiempo y entre generaciones. Por lo tanto, la pobreza y la desigualdad se refuerzan en un ciclo vicioso, de manera que toda solución ha de considerar conjuntamente a las personas, los barrios y el acceso a oportunidades[6].

8. En consecuencia, sin una planificación urbana clara y eficaz e inversiones en vivienda inclusiva, infraestructura y servicios sociales, y sin medidas concretas de protección social en las ciudades, la urbanización puede ser un motor de la pobreza, la desigualdad y la fragmentación social, en lugar de serlo del desarrollo sostenible. En este contexto, las decisiones políticas inciden en el aumento o la reducción de la pobreza en las ciudades.

[3] Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), *The Implementation of the Principles of Planned Urbanization: a UN-Habitat Approach to Sustainable Urban Development* (Nairobi, 2016).

[4] *Ibid*.

[5] Dylan S. Connor *et al*., “Big cities fuel inequality within and across generations”, *PNAS Nexus*, vol. 4, núm. 2 (febrero de 2025).

[6] Maarten van Ham *et al*., “Geographies of socio-economic inequality”, *Oxford Open Economics*, vol. 3, núm. 1 (2024).

A. Ciudades de clase mundial/globales

9. Desde la década de 1980, las políticas urbanas se han visto muy influidas por la globalización económica y por la idea de que las ciudades compiten entre sí para atraer inversiones, multinacionales, turistas y trabajadores altamente calificados. Esta lógica ha dado pie al concepto de "ciudad de clase mundial", que se basa en la ambición de potenciar el atractivo y la competitividad de las zonas metropolitanas a escala mundial. En esta línea, las autoridades conciben cada vez más el espacio urbano como instrumento de desarrollo económico, y las políticas urbanas se orientan en gran medida hacia la "valorización" del suelo y la mejora de la imagen de la ciudad a ojos de los inversionistas.

10. Muchos estudiosos sostienen que, al tratar de obtener el estatus de ciudad de clase mundial, se suelen priorizar los intereses de los inversionistas, las empresas y los grupos acomodados frente a la población más vulnerable[7]. Con frecuencia, las inversiones se concentran en el centro de las ciudades, los distritos de negocios y zonas estratégicas diseñadas para atraer capital. Los barrios de ingresos bajos suelen recibir menos atención o convertirse en centro de proyectos de renovación urbana encaminados a transformar su imagen y su composición social. Estas dinámicas fomentan procesos de gentrificación, con los cuales los residentes de menores ingresos se ven reemplazados gradualmente por familias más pudientes[8]. A medida que aumentan los precios de los alquileres y los inmuebles, los residentes con pocos medios se ven obligados a trasladarse a zonas periféricas menos atractivas. Así, los barrios de clase trabajadora se convierten en espacios que rehabilitar, mejorar o en ocasiones desplazar totalmente, mientras que la población de ingresos bajos se ve relegada progresivamente a periferias urbanas menos visibles y con peores servicios.

11. En muchas ciudades, los esfuerzos por lograr el estatus de ciudad de clase mundial, entre otras cosas organizando megaeventos como los Juegos Olímpicos o la Copa del Mundo de la FIFA (Fédération Internationale de Football Association), han ido de la mano de la destrucción de asentamientos informales y el desalojo forzoso de sus habitantes, el desplazamiento forzado de comunidades de bajos ingresos, restricciones de las actividades económicas informales e inversiones a gran escala en infraestructura que benefician principalmente a los grupos de medianos y altos ingresos[9].

B. Ciudades inteligentes

12. Las ciudades inteligentes recurren a las tecnologías digitales, la analítica de macrodatos y la inteligencia artificial para mejorar la gestión y la prestación de servicios urbanos. Estos modelos de desarrollo urbano se caracterizan por el despliegue de sensores interconectados e infraestructura digital en los espacios públicos (alumbrado, instalaciones de transporte público, sistemas de gestión de residuos, edificios residenciales y redes urbanas). Su aplicación abarca una amplia

[7] Saskia Sassen, *The Global City: New York, London, Tokyo* (Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1991); y véase https://keywords.sites.ucsc.edu/2023/10/24/global-city/.

[8] El término "gentrificación" fue utilizado por primera vez por Ruth Glass en *London: Aspects of Change* (Centre for Urban Studies, University College London, 1964).

[9] Véanse las observaciones sobre los megaeventos y el derecho a una vivienda adecuada recogidas en el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado de signatura A/HRC/13/20; y Saskia Sassen, *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy* (Belknap Press, 2014); y Agnès Deboulet, "Villes globales convoitées et inégalités", *Idées économiques et sociales*, vol. 1, núm. 167 (2012).

gama de sectores, como el transporte, el consumo de energía, la gestión de residuos, la seguridad, el acceso a los servicios administrativos y la planificación urbana.

13. Los defensores del modelo de ciudad inteligente sostienen que recoger y analizar datos en tiempo real puede contribuir a asignar los recursos con más eficiencia, agilizar la movilidad urbana, mejorar la prestación de servicios y gestionar la infraestructura de manera más sostenible. Al reunir, procesar y difundir información, las iniciativas de ciudad inteligente tratan de optimizar las operaciones urbanas y contribuir a que las autoridades públicas tomen decisiones con base empírica, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de quienes residen en las ciudades[10]. Estas iniciativas pueden asimismo ayudar a determinar las necesidades de los residentes y contribuir a que los recursos públicos se asignen con más eficiencia. En este sentido, las ciudades inteligentes suelen presentarse como respuesta a los problemas contemporáneos relacionados con la urbanización rápida, el cambio climático y el aumento de las presiones sobre la infraestructura urbana.

14. Más allá de la implantación de tecnologías modernas, estas iniciativas tienen como finalidad brindar a los residentes entornos seguros, inclusivos y sostenibles, ampliar las oportunidades económicas y mejorar el acceso a los servicios sociales. Asimismo, las tecnologías digitales (el aprendizaje digital, los servicios financieros digitales y las transacciones a distancia) han ayudado a superar las barreras debidas a las restricciones a la circulación y la fragmentación territorial, con lo que mejoran el acceso a la educación, los servicios financieros y otras oportunidades esenciales. Por lo tanto, se suele argumentar que las ciudades inteligentes reducen de manera considerable la pobreza.

15. Sin embargo, se ha manifestado preocupación por el potencial de los modelos de ciudad inteligente de reforzar las desigualdades que ya existen. Los beneficios de las tecnologías digitales no se distribuyen de manera equitativa entre la población urbana. Las personas de edad, los hogares de bajos ingresos, los migrantes, las personas con pocas oportunidades educativas y otros grupos marginados suelen afrontar barreras para acceder a las tecnologías digitales o carecer de las aptitudes necesarias para hacer uso de los servicios prestados por medios digitales. A medida que se digitaliza el acceso a los servicios públicos, la información y los procesos administrativos, estos grupos corren el riesgo de quedar excluidos de aspectos esenciales de la vida urbana. Así pues, las iniciativas de ciudad inteligente pueden contribuir a potenciar las disparidades sociales y territoriales a menos que se acompañen de medidas encaminadas a promover la inclusión social y a garantizar el acceso equitativo a los servicios urbanos[11].

16. La digitalización “crea una ‘doble vulnerabilidad’: la privación material combinada con la exclusión digital, con lo que los sistemas automatizados se convierten en barreras, en lugar de en herramientas de inclusión”[12]. Suscitan preocupación también los efectos territoriales de las iniciativas de ciudad inteligente. Las inversiones tecnológicas suelen concentrarse en zonas que ya son dinámicas y atractivas desde el punto de vista económico, como el centro de las ciudades, los distritos de negocios y las zonas urbanas de valor elevado, en las cuales es más fácil implantar infraestructura digital, servicios conectados y proyectos de innovación. A diferencia de ello, los barrios de bajos ingresos y las zonas urbanas periféricas suelen

[10] Véanse, por ejemplo, Laetitia Van Eeckhout, “Ce que la ‘smart city’ apprend aux villes”, *Le Monde*, 9 de octubre de 2023; y Amro M. Farid *et al*., “Smart city drivers and challenges in urban-mobility, health-care, and interdependent infrastructure systems”, *IEEE Potentials*, vol. 40, núm. 1 (ene.-feb. 2021).

[11] Olga Kolotouchkina, Laura Ripoll González y Warda Belabas, “Smart cities, digital inequalities, and the challenge of inclusion”, *Smart Cities* vol. 7, núm. 6 (2024).

[12] Contribución de Viviana Ponce de León Solís.

recibir menos inversiones y es posible que los beneficios que les reporten estos avances sean únicamente marginales. En consecuencia, las estrategias de ciudad inteligente corren el riesgo de generar nuevas formas de desigualdad espacial atribuibles no solo a las disparidades en cuanto a los ingresos, sino también a la desigualdad de acceso a las tecnologías digitales, los servicios basados en datos y la infraestructura urbana avanzada. Si no se hace un esfuerzo deliberado por garantizar la distribución equitativa de los recursos y las inversiones, los proyectos de ciudad inteligente pueden reforzar los patrones de segregación socioespacial y marginar aún más a las comunidades que ya afrontan múltiples formas de desventaja, y, así, aumentar la pobreza.

C. Ciudad de los 15 minutos

17. El modelo de "ciudad de los 15 minutos" ofrece una visión inclusiva del desarrollo urbano, pues trata de garantizar que todos los residentes tengan cerca — normalmente a 15 minutos andando o en bicicleta— oportunidades y servicios cotidianos esenciales (empleo, tiendas, escuelas, establecimientos de salud, espacios verdes e instalaciones recreativas)[13]. Mediante la distribución equitativa de los recursos urbanos, este enfoque tiene como finalidad abandonar los patrones tradicionales del desarrollo urbano en los cuales las zonas residenciales, los centros laborales, las zonas comerciales y los servicios públicos se encuentran separados en el espacio. Esta separación funcional del espacio urbano ha contribuido con frecuencia a la dependencia del automóvil y reforzado las desigualdades territoriales, en particular en el caso de los hogares de bajos ingresos y la población que vive en barrios carentes de servicios adecuados.

18. En su forma conceptual, la ciudad de los 15 minutos se presenta como respuesta a la segregación socioespacial promoviendo la proximidad, la accesibilidad y un desarrollo urbano más equilibrado. Su objetivo fundamental es garantizar que todos los residentes, independientemente de dónde vivan en la ciudad, disfruten de igualdad de acceso a los servicios esenciales, la infraestructura pública y oportunidades urbanas.

19. No obstante, algunos investigadores han alertado de que estas políticas pueden contribuir también a procesos de gentrificación cuando las mejoras del entorno urbano hacen que aumenten los precios de los alquileres y el valor de los inmuebles. En ausencia de las salvaguardias adecuadas, estas dinámicas pueden desplazar progresivamente a los hogares de menores ingresos y reducir su acceso a los barrios más próximos al centro y con mejores servicios. En consecuencia, es posible que las iniciativas de regeneración urbana encaminadas a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida refuercen sin pretenderlo las desigualdades que ya existen a menos que se acompañen de medidas para preservar la asequibilidad, promover la inclusión social y proteger a los residentes vulnerables frente al desplazamiento[14]. Asimismo, un estudio sobre la ciudad de Nueva York constató que existen considerables disparidades socioeconómicas y raciales en la exposición a la contaminación del aire entre las zonas de actividad ubicadas a 15 minutos a pie, pues las comunidades de menores ingresos y negras afrontan un mayor número de partículas transmitidas por vía aérea con un diámetro igual o inferior a 2,5 micrómetros (MP2,5). Las

[13] Véase, por ejemplo, Huan Dong *et al.*, "Walkability index for older adults and their travel in a 15-min community life circle: evidence from Anshan Xincun, Shanghai", *Cities*, vol. 176 (septiembre de 2026).

[14] Véanse, por ejemplo, Federico Caprotti, Catalina Duarte y Simon Joss, "The 15-minute city as paranoid urbanism: ten critical reflections", *Cities*, vol. 155 (diciembre de 2024); y Stella Kwon, "The 15-minute city: liberation or limitation?", Harvard Undergraduate Urban Sustainability Lab, 2025.

constataciones sugieren que la planificación urbana basada en la accesibilidad se debe complementar con consideraciones de justicia ambiental[15].

D. Ciudades inclusivas

20. El concepto de “ciudad inclusiva” suele aludir a una ciudad en la que todos los residentes —independientemente de sus ingresos, su género, su edad, su etnia, su discapacidad, su situación migratoria, su religión u otras características— pueden participar en la vida, los servicios, las oportunidades y los procesos de toma de decisiones del plano urbano, acceder a ellos y beneficiarse de ellos en igualdad de condiciones[16]. Como parte de la Política de Cohesión de la Unión Europea (estrategia Europa 2020), el concepto apoya la inclusión social de los grupos marginados, entre ellos las personas con discapacidad, los trabajadores poco calificados, los migrantes y las minorías étnicas[17]. Sin embargo, más allá de las políticas, la verdadera inclusión está vinculada a factores culturales, psicológicos e históricos y aborda la identidad, los prejuicios y la aceptación del “otro”. En este contexto, algunos estudiosos han destacado diversas limitaciones del diseño urbano en materia de espacios públicos, vivienda equitativa, servicios de movilidad y turismo, y los problemas se suelen deber a la existencia de unas dinámicas de poder desiguales, la orientación al mercado de los marcos de desarrollo y la falta de medidas dirigidas a reducir la desigualdad[18].

21. Se han elaborado muchos modelos de urbanización más, pero lo esencial es que, al igual que la pobreza es una decisión política, la urbanización también sigue siendo una decisión política que puede combatir o reforzar la pobreza y la discriminación.

III. Urbanización y procesos de exclusión social

22. La urbanización puede ser un importante motor del desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Al concentrar las actividades productivas, los mercados y los servicios públicos, las ciudades pueden crear oportunidades de empleo, educación y movilidad social que no suelen existir en las zonas rurales. Cuando se acompaña de unas políticas públicas inclusivas, el acceso universal a servicios esenciales, unos sistemas eficaces de protección social y un desarrollo territorial equilibrado, la urbanización puede contribuir en gran medida a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. No obstante, la urbanización impulsada por el mercado, si no se regula lo suficiente, puede aumentar los gastos de vivienda, profundizar las desigualdades territoriales, ocasionar desplazamientos, exclusión social y nuevas formas de privación, e incrementar la pobreza[19].

23. Estas tendencias se reflejan en la creciente concentración espacial de la pobreza en las ciudades. A nivel mundial, la crisis de asequibilidad de la vivienda afecta a entre 1.600 y 3.000 millones de personas, mientras que aproximadamente 1.120 millones de personas siguen residiendo en barrios marginales o asentamientos

[15] Feifeng Jiang y Jun Ma, “Environmental justice in the 15-minute city: assessing air pollution exposure inequalities through machine learning and spatial network analysis”, *Smart Cities*, vol. 8, núm. 2 (abril de 2025).

[16] Véase https://www.unesco.org/en/query-list/i/inclusive-cities.

[17] Véase también la Nueva Carta de Leipzig, aprobada en la reunión ministerial informal sobre desarrollo urbano, de 30 de noviembre de 2020.

[18] Donagh Horgan y Tom Baum, “Addressing dereliction and devaluation in urban tourism: the case of Cork, Ireland”, *International Journal of Tourism Cities*, vol. 9, núm. 1 (2023); y Claudio Milano, Ko Koens y Antonio Paolo Russo, “The politics of urban tourism (im)mobilities: critical perspectives on inequalities and social justice”, *Cities*, vol. 152 (2024).

[19] Contribuciones de Azerbaiyán y el Brasil.

informales sin vivienda adecuada ni servicios esenciales[20]. En *World Cities Report 2026* se estima asimismo que unos 3.400 millones de personas carecen de acceso a una vivienda segura y adecuada y más de 1.000 millones de personas residen en asentamientos caracterizados por la inseguridad de la tenencia, el hacinamiento, los peligros ambientales y una infraestructura inadecuada[21]. Estas cifras ilustran que la pobreza urbana no se puede entender únicamente a través de la óptica del nivel de ingresos, sino que también refleja la desigualdad de acceso a la tierra, la vivienda, el agua, el saneamiento, la sanidad, la educación, el transporte, la conectividad digital y otros servicios esenciales que son indispensables para el disfrute efectivo de los derechos humanos.

24. Los aspectos multidimensionales de la pobreza en las ciudades son consecuencia de desigualdades estructurales que inciden por igual en los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, así como en el empleo decente, la protección social y la participación en la vida pública. En muchos contextos urbanos, la pobreza se deriva de la organización espacial de las ciudades, pues la segregación residencial, los asentamientos informales, el empleo precario, la infraestructura desigual y la desigualdad de acceso a los servicios públicos se refuerzan entre sí y perpetúan los ciclos de privación.

25. Si bien las ciudades fomentan el crecimiento económico y amplían las oportunidades, también pueden caracterizarse por una concentración de las desigualdades y la pobreza. Los beneficios del desarrollo urbano no se distribuyen equitativamente entre la población urbana, y ciertos grupos se ven expuestos de manera desproporcionada a la pobreza y la exclusión. Como se señala en varias contribuciones recibidas para el presente informe, los hogares de bajos ingresos, las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad, los trabajadores informales y los migrantes presentan una mayor probabilidad de residir en viviendas inadecuadas y de experimentar un acceso limitado a energía limpia, tecnologías digitales y transporte asequible y están más expuestos a la contaminación, los peligros relacionados con el clima, la inseguridad laboral y una menor protección social. Es frecuente que estas desventajas se solapen, con lo que se crean formas acumulativas de exclusión que impiden que las personas disfruten plenamente de sus derechos humanos.

A. Espacialización y segregación de la pobreza en las ciudades

26. La pobreza urbana viene determinada por procesos espaciales que concentran a ciertas poblaciones en zonas con poco acceso a oportunidades económicas, la infraestructura y los servicios públicos. Tales concentraciones suelen tener su origen en patrones históricos de migración o segregación racial, étnica o religiosa, así como en políticas territoriales y de vivienda que han excluido a ciertos grupos de los mercados formales de vivienda y los procesos de desarrollo urbano. En consecuencia, la pobreza urbana no es una mera condición visible en las ciudades, sino que se produce y reproduce mediante la organización y la gobernanza del espacio urbano. La concentración espacial de la pobreza refleja y refuerza patrones más generales de exclusión social y económica. Es frecuente que los barrios segregados experimenten un menor grado de inversiones públicas, un acceso reducido a servicios de calidad y menos oportunidades de movilidad social y económica. Por consiguiente, para entender la pobreza urbana es necesario examinar los factores históricos, políticos e institucionales que han determinado las desigualdades en la distribución de los

[20] *The Sustainable Development Goals Report 2025* (publicación de las Naciones Unidas, 2025).
[21] Disponible en https://unhabitat.org/world-cities-report-2026.

recursos, las oportunidades y los derechos en las ciudades. Hay numerosos ejemplos ilustrativos de estas situaciones.

27. La segregación espacial es tanto una manifestación como una causa de la pobreza urbana. Según el Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, alude a la separación de personas y grupos en el espacio urbano en función de factores como los ingresos, la raza, la etnia, la religión, la casta, la situación migratoria o la discapacidad. La segregación suele ocasionar que la población desfavorecida se concentre en barrios caracterizados por unas condiciones de vivienda inadecuadas, un acceso limitado a servicios públicos, contaminación, peligros ambientales[22] y menos oportunidades económicas. Si bien la segregación puede dimanar de patrones históricos de exclusión, también se ve reforzada por las políticas urbanas contemporáneas, como la zonificación discriminatoria, las barreras físicas, los desalojos y el desplazamiento forzosos, la criminalización y la estigmatización de determinados grupos, las desigualdades en la normativa sobre el uso de la tierra, unos mercados de vivienda excluyentes y la concentración espacial de la vivienda social[23]. La segregación espacial repercute negativamente en el disfrute de una amplia gama de derechos humanos, como el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, los derechos a una alimentación adecuada, al agua potable y al saneamiento, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la seguridad de la persona[24].

28. Además, la segregación espacial se refleja en realidades contemporáneas como los asentamientos informales, los lugares de reasentamiento, los campamentos de refugiados, los conjuntos residenciales cerrados y los entornos institucionales de alojamiento. Estas formas de segregación suelen aislar a la población marginada de los servicios esenciales, la infraestructura, las oportunidades laborales, la educación y la participación política.

29. En Francia, la construcción de grandes complejos de vivienda social en los suburbios (*banlieues*) en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial tenía como finalidad abordar la escasez grave de vivienda y dar cabida tanto a migrantes internos como a trabajadores inmigrantes. Si bien estas políticas ampliaron de manera considerable el acceso a la vivienda, también contribuyeron a que a lo largo del tiempo la población de bajos ingresos se fuera concentrando en determinadas zonas periféricas[25]. En el Brasil, las favelas de Río de Janeiro surgieron en un primer momento como respuesta a la exclusión de la población de bajos ingresos de los mercados formales de tierras y vivienda en un contexto caracterizado por una escasez grave de vivienda, la migración interna y la demolición gradual de las viviendas de la clase trabajadora en el centro de la ciudad[26]. Progresivamente, personas

[22] Por ejemplo, la entidad Single Mothers Association of Kenya observa que los asentamientos informales de Dandora y Korogocho, ubicados en las proximidades del principal vertedero de Nairobi, están expuestos a un entorno tóxico y a la contaminación del aire y las aguas subterráneas.

[23] Francisco Sabatini y Guillermo Wormald, “Segregación de la vivienda social: reducción de oportunidades, pérdida de cohesión”, en *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca*, Francisco Sabatini, Guillermo Wormald y Alejandra Rasse, eds. (RIL editores-Estudios Urbanos, 2013).

[24] Véase el informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada titulado “La segregación espacial y el derecho a una vivienda adecuada” (A/HRC/49/48).

[25] Véanse el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada titulado “Visita a Francia” (A/HRC/43/43/Add.2); y Cyprien Avenel, “La construction du ‘problème des banlieues’ entre ségrégation et stigmatisation”, *Journal français de psychiatrie*, vol. 34, núm. 3 (2009).

[26] Lícia do Prado Valladares, *The Invention of the Favela* (University of North Carolina Press, 2019).

antiguamente esclavizadas, migrantes rurales y personas en condiciones laborales precarias fueron autoconstruyendo asentamientos en tierras vacías, ubicadas a menudo en las colinas y en zonas de poco interés para las autoridades públicas y los promotores privados. Con el paso del tiempo, estas viviendas informales fueron reemplazadas poco a poco por estructuras de ladrillo y cemento más duraderas, aumentó la densidad de población, surgieron negocios locales y se crearon redes de suministro de agua, electricidad, transporte y apoyo comunitario, a menudo mediante arreglos informales.

30. Por consiguiente, las formas contemporáneas de pobreza urbana no se pueden entender sin considerar al mismo tiempo los procesos históricos y en curso que determinan la distribución del espacio urbano, así como quién se puede beneficiar por completo del desarrollo urbano y quién queda parcialmente excluido de sus ventajas.

B. Procesos de transformación urbana

31. Es frecuente presentar la renovación urbana, los proyectos de infraestructura, los programas de rehabilitación ambiental y las iniciativas de embellecimiento de las ciudades como componentes necesarios del desarrollo urbano. No obstante, estos procesos pueden afectar en gran medida a los habitantes y en particular a las comunidades que viven en la pobreza, que no suelen tener medios para defenderse.

32. La gentrificación suele comenzar con la renovación urbana y la llegada de personas más pudientes a barrios que experimentan pobreza y exclusión social. Esta afluencia de inversiones ocasiona cambios, en particular el aumento de los precios de los alquileres. En consecuencia, las personas que no pueden sufragar los gastos de vivienda u otros derivados de vivir en el barrio no tienen más opción que trasladarse a zonas más baratas de la ciudad, normalmente en las afueras.

33. El embellecimiento de las ciudades, la renovación y la transformación urbanas, los cambios en la zonificación y la planificación urbana y espacial que se llevan a cabo sin una perspectiva de derechos humanos suelen conllevar el desalojo y el desplazamiento forzosos de las comunidades que experimentan pobreza y marginación cuando no existen salvaguardias adecuadas[27]. Los desalojos generados por el desarrollo suelen afectar a residentes de asentamientos informales, vendedores callejeros y otros grupos marginados cuya presencia se percibe como incompatible con las estrategias de modernización urbana. Aunque tales proyectos pueden mejorar el entorno urbano para los sectores más pudientes de la población, profundizan la pobreza, y la población afectada pierde su acceso a la vivienda, las oportunidades laborales, las redes sociales y los servicios esenciales.

34. A fin de garantizar que la transformación urbana beneficia a todos los residentes, en lugar de contribuir al desplazamiento y la mayor marginación de las personas y las comunidades que experimentan pobreza en las ciudades, es esencial que la planificación urbana sea inclusiva, que se protejan los derechos humanos y que se reconozca la función social que desempeñan la vivienda y la tierra.

[27] ONU-Hábitat y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Desalojos forzosos y derechos humanos*, folleto informativo núm. 25 (Rev.1) (Nueva York y Ginebra, 2014); y principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo (A/HRC/4/18, anexo I).

C. Informalidad

35. La informalidad urbana es una de las respuestas más generalizadas a la exclusión de los mercados formales de vivienda, tierras y trabajo. Lejos de ser un fenómeno temporal o excepcional, ha pasado a ser una característica estructural del desarrollo urbano en muchas regiones del mundo. Por lo tanto, la informalidad no se debe entender como la mera ausencia de regulación o cumplimiento de las normas, sino como consecuencia de la incapacidad de las instituciones y los mercados formales de brindar un acceso universal a la vivienda, el empleo y los servicios urbanos esenciales.

36. Los estudiosos sostienen cada vez más que la informalidad se deriva de las decisiones políticas e institucionales. En lugar de existir fuera de la ley, los asentamientos informales y las actividades económicas informales suelen surgir de la aplicación selectiva de la normativa de planificación, la aplicación desigual de los marcos jurídicos y la capacidad limitada de los sistemas urbanos formales de responder a las necesidades de una población urbana que crece rápidamente. En este sentido, la informalidad constituye un modo paralelo de producción urbana que refleja tanto la exclusión regulatoria como el funcionamiento de los mercados de vivienda[28].

37. La escala de la informalidad urbana ilustra su carácter estructural. ONU-Hábitat calcula que en la actualidad viven en asentamientos informales aproximadamente 1.000 millones de personas en todo el mundo[29]. Además, se espera que en el futuro la mayor parte de la expansión urbana tenga lugar en países de ingreso bajo, en los que, según las previsiones, la población urbana aumentará aproximadamente un 141 % en las próximas cinco décadas, frente a un 44 % en los países de ingreso mediano bajo y un 34 % en los países de ingreso mediano alto. A menos que los sistemas de planificación urbana amplíen de manera considerable el acceso a una vivienda asequible y los servicios básicos, es probable que la urbanización informal siga creciendo a la par que las ciudades formales.

38. La informalidad también es una característica de los mercados laborales. Según la Organización Internacional del Trabajo, en 2018 era informal más del 60 % del empleo mundial, correspondiente a unos 2.000 millones de trabajadores[30]. El empleo informal representa más del 85 % del empleo total en África, aproximadamente el 68,2 % en Asia y el Pacífico y el 68,6 % en los Estados Árabes, mientras que en las Américas el promedio se aproxima al 40 %. Estas cifras demuestran que la informalidad no es un fenómeno marginal, sino uno de los principales mecanismos gracias a los cuales funcionan las economías urbanas.

39. La tolerancia institucional de ciertas formas de informalidad ha permitido que las ciudades absorban el rápido aumento de la población facilitando al mismo tiempo una fuerza de trabajo flexible y barata sin asumir plenamente los costos financieros e institucionales que conlleva la provisión de vivienda adecuada, infraestructura y servicios públicos. Por lo tanto, la informalidad desempeña una importante función económica para las ciudades. Sin embargo, esta función depende con frecuencia de que se mantenga a la población en condiciones de incertidumbre jurídica y con un

[28] Ananya Roy, “Urban informality: toward an epistemology of planning”, *Journal of the American Planning Association*, vol. 71, núm. 2 (primavera de 2005).

[29] Véase https://onu-habitat.org/index.php/el-futuro-de-la-humanidad-sera-urbano?fbclid=IwAR140e_zmyUasKWGqxQv_gcvXglad1Ypyrs35qUaVcMyHA89WDzmPFsdle8_aem_AfRRfBKW0X0hALGDdjlLJXLpVeXJaPRZL1uMKPzBqhxdNGMPQuGZXmrLILzNWBq7Lfo.

[30] Véase https://www.ilo.org/resource/news/more-60-cent-world%E2%80%99s-employed-population-are-informal-economy.

acceso limitado a sus derechos, con lo que se transfieren muchos de los gastos sociales de la urbanización a los propios hogares de bajos ingresos.

40. Para millones de personas, la informalidad es la principal puerta de entrada a la ciudad. Los asentamientos informales suelen funcionar como mercados de tierras y vivienda paralelos que surgen porque los mercados de vivienda formales no ofrecen alternativas asequibles y porque la normativa de planificación impone requisitos que, siendo realistas, los hogares de bajos ingresos no pueden satisfacer. Según varios estudios sobre la urbanización informal en América Latina, los asentamientos informales no son únicamente pruebas de pobreza o marginalidad, sino respuestas de adaptación a la escasez de vivienda y a unas estructuras sociales, económicas y políticas desiguales[31]. A fin de evitar la pobreza es necesario que exista una gobernanza local adecuada en relación con los asentamientos informales.

41. Si bien la informalidad suele ser la única vía hacia la vivienda y los medios de subsistencia, también expone a los residentes a múltiples formas de inseguridad. Los asentamientos informales se suelen caracterizar por la inseguridad de la tenencia, una mayor vulnerabilidad al desalojo forzoso, peligros ambientales, una infraestructura inadecuada y un acceso limitado a servicios públicos, sistemas financieros y protección social. Por tanto, la informalidad crea una paradoja: aunque permite que millones de personas sobrevivan en las ciudades, al mismo tiempo les impide que disfruten plenamente de los derechos asociados a la ciudadanía urbana.

42. A diferencia de lo que se suele pensar, la informalidad no es una solución de bajo costo a la pobreza, más bien al contrario: los hogares que viven en condiciones informales suelen tener más gastos económicos, sociales y ambientales y al mismo tiempo recibir menos servicios públicos y disfrutar de menos protecciones jurídicas. La informalidad no es la opción de preferencia, sino la única alternativa. En consecuencia, las políticas dirigidas a reducir la informalidad urbana no se deberían centrar en la aplicación más estricta de la ley o en los desalojos, sino en abordar los factores estructurales que generan la informalidad en primer lugar, como la inasequibilidad de la tierra, la falta de suficiente vivienda asequible, el carácter excluyente de la normativa de planificación y la desigualdad de acceso a oportunidades urbanas. Se debería tratar a los asentamientos informales como comunidades titulares de derechos, y “no como anomalías que se deben erradicar”[32].

D. Privatización y transformación del espacio público

43. La transformación del espacio público se ha convertido en otra característica definitoria del desarrollo urbano contemporáneo. Concebidos tradicionalmente como lugares de vida cívica, interacción social y participación democrática, muchos espacios públicos urbanos se reconfiguran cada vez más a raíz de procesos de privatización, mercantilización y securitización. En el marco de la competencia de las ciudades para atraer inversiones, turismo y capital privado, es frecuente que los espacios públicos se rediseñen para maximizar el valor comercial, en ocasiones a expensas de sus funciones sociales e inclusivas[33].

44. Estas transformaciones tienen importantes repercusiones para la pobreza en las ciudades. La creciente dependencia de las alianzas público-privadas, la gestión de

[31] Milena Rincón Castellanos y Jaime Hernández-García, “Urbanización informal en Bogotá, entre la teoría y la política urbana”, *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, vol. 14 (2022).

[32] Contribución de la Defensoría del Pueblo de Colombia.

[33] Luis Alfonso Escudero Gómez, “The reconfiguration of urban public-private spaces in the mall: false security, antidemocratization, and apoliticalization”, *Sustainability*, vol. 13, núm. 22 (2021).

espacios públicos por actores privados y la remodelación urbana con fines comerciales han contribuido a nuevas formas de exclusión espacial[34]. Es cada vez más frecuente que las plazas, las calles y los parques sean reemplazados o complementados por entornos comerciales de propiedad privada, como los centros comerciales, en que el acceso se rige por criterios económicos, de comportamiento o de seguridad. En consecuencia, el espacio urbano está cada vez más segmentado en función de los hábitos de consumo y el poder adquisitivo.

45. Para muchos hogares de bajos ingresos, el espacio público no es un mero lugar de ocio, sino un recurso económico esencial. Las calles, las aceras y las zonas públicas abiertas conforman el espacio físico en el que millones de personas se ganan la vida mediante la venta ambulante, la recogida de residuos, servicios informales y otras actividades de supervivencia. Incrementar las restricciones sobre la utilización del espacio público —por ejemplo mediante el endurecimiento de los requisitos para conceder licencias, el uso de diseño urbano excluyente, la adopción de normativa para acabar con la venta ambulante, y la privatización— suele afectar desproporcionadamente a estos trabajadores. En lugar de abordar las causas estructurales de la informalidad y la pobreza, tales medidas pueden criminalizar los medios de subsistencia informales y privar de su principal fuente de ingresos a una población ya vulnerable de por sí[35].

IV. Causas estructurales de la pobreza en las ciudades

46. Es importante definir los principales factores estructurales que contribuyen a la pobreza en las ciudades. Sin ánimo de hacer un listado exhaustivo, cabe destacar los que se enumeran a continuación.

A. Gobernanza deficiente y desigualdades urbanas

47. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la pobreza urbana constituye no solo la privación de muchos derechos humanos, sino también la manifestación de unas relaciones de poder desiguales que determinan el acceso a los recursos, oportunidades y la toma de decisiones del ámbito urbano. Por lo tanto, la persistencia de la pobreza urbana guarda una estrecha relación con la manera en que se gobiernan, planifican y financian las ciudades. Las decisiones sobre el uso de la tierra, la vivienda, la infraestructura, la inversión pública y la prestación de servicios determinan quién se beneficia del desarrollo urbano y quién queda excluido de él. Así pues, para entender la pobreza urbana es necesario examinar los mecanismos estructurales a través de los cuales las políticas, los mercados y las instituciones del ámbito urbano contribuyen a producir y reproducir la desigualdad.

48. Las ciudades no son meros espacios físicos en los que se visibiliza la pobreza, sino espacios políticos en los que las decisiones sobre el uso de la tierra, la inversión pública, la infraestructura, la vivienda y la prestación de servicios determinan cómo se distribuyen las oportunidades y los recursos. Por consiguiente, la pobreza urbana no se deriva únicamente de las fuerzas de mercado o de cambios demográficos, sino que también viene determinada por las decisiones institucionales. En muchos contextos, estas decisiones se ven cada vez más influidas por poderosos intereses

[34] Mariem Ali Abdeldayem, Ayman Mohamed Assem y Karim Bayoumi Ibrahim, “Public space privatization: a catalyst for urban spaces gentrification”, *ARChive-SR*, vol. 10, núm. 1 (2026).

[35] Cities Alliance, “Public space as a driver of equitable economic growth: policy and practice to leverage a key asset for vibrant city economies”, 2018.

económicos, en particular los vinculados a los sectores inmobiliario, financiero y de la infraestructura.

49. La urbanización contemporánea se caracteriza cada vez más por la creciente financierización del suelo y la vivienda, de manera que el espacio urbano se transforma en vehículo de la acumulación de capital y la competitividad económica. Como han observado varios estudiosos, es frecuente que el desarrollo urbano se vea impulsado por el objetivo de maximizar el valor del suelo y atraer inversiones, en lugar de por la realización de los derechos económicos y sociales de todos los habitantes. Los proyectos de regeneración urbana pueden modernizar la infraestructura y estimular el crecimiento económico, pero también pueden generar conflictos por el acceso a terrenos de ubicación estratégica, particularmente cuando hay comunidades de bajos ingresos que llevan tiempo establecidas en zonas que posteriormente pasan a ser atractivas para fines de desarrollo comercial o residencial. La urbanización se ha vuelto un mecanismo de acumulación de capital mediante la valorización del suelo y el desarrollo inmobiliario, con lo que la ciudad pasa de ser un espacio de ciudadanía a uno de inversión y rentabilidad económica.

50. La concentración del poder económico puede asimismo facilitar formas de captura institucional que influyen en la gobernanza urbana y en la asignación de recursos públicos. Las inversiones públicas se concentran a menudo en el centro de las ciudades, los distritos financieros y los proyectos emblemáticos de regeneración que implican a sectores de la población de medianos y altos ingresos, mientras que, en comparación, los barrios periféricos y los asentamientos informales reciben menos inversiones. Estos patrones contribuyen a la desigualdad de acceso a la vivienda, las oportunidades laborales, el transporte público, la sanidad, la educación y otros servicios esenciales, con lo que se refuerzan las disparidades socioeconómicas que ya existen.

51. Según ONU-Hábitat, el aumento de las desigualdades intraurbanas es una de las principales amenazas para la cohesión social y el desarrollo urbano sostenible[36]. La segregación espacial no solo refleja las desigualdades que ya existen, sino que las reproduce a lo largo del tiempo, al limitar el acceso a las oportunidades económicas, la educación de calidad, la sanidad, el transporte público y otros servicios esenciales. En muchos países de ingreso alto, la segregación residencial sigue generando desigualdad de acceso al empleo y los servicios públicos, a menudo en función de la raza o la etnia. Paralelamente, en muchas ciudades es cada vez más frecuente que la población acomodada y de medianos ingresos viva, trabaje y consuma en entornos distintos que las comunidades de bajos ingresos, lo cual da pie a una gran desigualdad en el acceso a la infraestructura, las instalaciones públicas y las oportunidades.

B. Falta de acceso a la vivienda

52. La falta de acceso a una vivienda adecuada es uno de los principales factores de la pobreza urbana. La vivienda adecuada también es un determinante social de la salud. La vivienda no es una mera estructura física, sino un lugar en el que vivir en paz y dignidad, y permite acceder al empleo, la educación, la sanidad, el transporte público, las redes sociales y otros servicios esenciales. En consecuencia, las desigualdades en el acceso a la vivienda suelen traducirse en desigualdades más generales en cuanto al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que conduce a la pobreza.

53. Según el derecho internacional, la adecuación de la vivienda depende de diversos elementos, como la seguridad de la tenencia, la habitabilidad, la

[36] ONU-Hábitat, *World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities* (Nairobi, 2022).

disponibilidad de servicios, la asequibilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural[37]. En varias contribuciones para el presente informe se resaltó que muchas personas viven en viviendas formalmente disponibles pero materialmente inadecuadas: pueden presentar hacinamiento, estar mal ventiladas, verse afectadas por humedades o mohos, no tener calefacción o refrigeración suficiente, ser inaccesibles para las personas con discapacidad o no ser adecuadas para las personas de edad y las personas con enfermedades crónicas[38]. Muchos estudios han determinado las barreras que persisten para acceder a una vivienda adecuada, como la inasequibilidad, las obligaciones contractuales restrictivas, las prácticas discriminatorias, la inseguridad de los arreglos de arrendamiento informales y unas condiciones de vivienda inadecuadas caracterizadas por humedades o por un aislamiento inadecuado, una ventilación insuficiente y una calefacción inadecuada[39].

54. En las economías de mercado, el valor del suelo y el precio de la vivienda refuerzan ulteriormente la exclusión de la vivienda, pues funcionan como potentes filtros económicos. El aumento del valor de los inmuebles contribuye a la concentración espacial de la riqueza y la pobreza y da pie a barrios que difieren en gran medida en términos de infraestructura, servicios públicos, oportunidades educativas, espacios verdes y calidad de vida en general. Estos procesos no solo reflejan las desigualdades que ya existen, sino que también contribuyen a que se reproduzcan a lo largo del tiempo al generar unos entornos urbanos cada vez más desiguales.

55. Sin embargo, los estudiosos de las cuestiones urbanas y las organizaciones internacionales vienen sosteniendo de manera creciente que los sistemas de planificación deben ir más allá de los objetivos puramente económicos e incorporar también principios de inclusión social, justicia espacial y acceso equitativo a oportunidades. Por lo tanto, garantizar que la vivienda, la infraestructura y los servicios esenciales estén distribuidos equitativamente entre los territorios urbanos no es únicamente un objetivo en materia de planificación y políticas, sino también una condición indispensable para reducir la pobreza y hacer efectivos los derechos humanos de todos los habitantes de las ciudades.

C. Gastos y ubicación

56. La pobreza urbana no se caracteriza simplemente por unos ingresos insuficientes, sino que también refleja la distribución desigual de los gastos asociados con la vida urbana. Una de las dimensiones menos visibles de la pobreza urbana es que, en proporción, las personas en situación de pobreza suelen pagar más que las personas más pudientes para acceder a bienes y servicios esenciales, al tiempo que los servicios que reciben suelen ser de peor calidad. De resultas, la pobreza no solo se reproduce por tener pocos ingresos, sino también a raíz de la carga financiera acumulativa que impone el funcionamiento de los propios sistemas urbanos.

57. Es frecuente que los grupos que experimentan pobreza se vean relegados a la periferia de las ciudades, normalmente para poder sufragar los gastos de vivienda, lo que los aleja de sus puestos de empleo, escuelas, establecimientos de salud y otros servicios. Los gastos de transporte resultantes consumen una parte desproporcionada de los ingresos del hogar y, al tener que invertir más tiempo en los desplazamientos, se reducen las oportunidades educativas, de pasar tiempo en familia y de ejercer trabajo remunerado. El Banco Mundial ha resaltado asimismo que la movilidad

[37] Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 4 (1991); y A/HRC/7/16, párr. 5.
[38] Contribución de Co2gether.
[39] Contribución de European Anti-Poverty Network Portugal.

inadecuada es una de las principales barreras al empleo y la inclusión social en las ciudades contemporáneas[40]. Por lo tanto, la ubicación de la vivienda es un factor determinante de las oportunidades y los resultados vitales[41]. Además, cabe señalar que, a raíz de normas sociales arraigadas y estructuras económicas con arreglo a las cuales se asigna a las mujeres la responsabilidad primordial del cuidado, las mujeres, y en particular las madres y las progenitoras solas, siguen asumiendo una parte desproporcionada de las responsabilidades de cuidado no remunerado, lo que reduce sus oportunidades de empleo remunerado, desarrollo profesional y generación de ingresos, y esto a su vez refuerza las desigualdades de género y aumenta el riesgo de pobreza entre las mujeres[42].

58. Los lugares con una gran concentración de personas que viven en situación de pobreza y de hogares de bajos ingresos suelen recibir menos atención e inversiones, y en ellos los servicios suelen ser de peor calidad. Las escuelas que no cuentan con recursos suficientes, por ejemplo, se caracterizan a menudo por una elevada tasa de abandono y de fracaso escolar, que actúa como importante mecanismo de exclusión y perpetuación de la pobreza y la desigualdad, especialmente en el caso de los grupos marginados, incluidas las minorías y los romaníes[43].

59. Los hospitales, los servicios especializados y los establecimientos médicos mejor equipados suelen concentrarse en los barrios más ricos, mientras que las comunidades vulnerables experimentan escasez de personal médico, un gran movimiento de personal, mayores tiempos de espera y mayores barreras administrativas. En el caso de la población de bajos ingresos, experimentar unas condiciones de vivienda inadecuadas y no tener empleo seguro, junto con otros determinantes sociales de la salud, aumenta sus necesidades de asistencia sanitaria y, al mismo tiempo, reduce su acceso a los servicios apropiados.

60. Es frecuente que los hogares que tienen pocos recursos financieros no puedan comprar bienes en grandes cantidades ni acceder a productos financieros asequibles, con lo que se ven obligados a comprar en pequeñas cantidades o a recurrir a créditos informales con tipos de interés altos. La inflación afecta de manera desproporcionada a los hogares de bajos ingresos porque los alimentos, la energía y otros bienes esenciales constituyen una proporción mucho mayor de los gastos del hogar[44]. De igual modo, en lugares en que no existen redes formales de abastecimiento de agua, saneamiento o electricidad, o si existen no son fiables, como los asentamientos informales, los hogares suelen depender de proveedores informales que cobran bastante más por servicios de menor calidad. A modo de ejemplo, según un estudio, el precio del agua comprada a vendedores de agua en las zonas periurbanas de Woldia (Etiopía) puede ser hasta un 1.645 % más elevado que el que pagan quienes tienen tuberías privadas[45]. Estos gastos adicionales reducen la capacidad de los hogares de invertir en educación, salud o actividades productivas, con lo que se refuerzan los ciclos de pobreza[46]. En el Ecuador, en 2024 las redes de abastecimiento de agua

[40] Véase https://www.worldbank.org/en/news/feature/2019/09/20/mobility-and-economic-inclusion-are-key-to-productive-cities-in-the-21st-century.

[41] Véase https://otle.transportes.gob.es/informes-anuales-monograficos/informes-monograficos/pobreza-transporte/3/1.

[42] Contribución de Make Mothers Matter.

[43] Contribución de la Fundación Secretariado Gitano.

[44] Banco de la República de Colombia, “Mitos y realidades de la política monetaria – ¿Cómo afecta la inflación a la población más pobre?”, 6 de agosto de 2024.

[45] Fentaw Baye, “Exploring urban infrastructure challenges in informal peri-urban Woldia: barriers, implications, and informal strategies”, *Frontiers in Sustainable Resource Management*, vol. 4 (2025).

[46] Thalita Salgado Fagundes *et al*., “Exploring water affordability through subsidy policies”, *Water Research*, vol. 286 (noviembre de 2025).

potable y saneamiento abarcaban únicamente el 76,5 % y el 56 % del país, respectivamente, y había diferencias considerables de una región a otra. Casi la mitad del agua potable del país se pierde por fallos operacionales, lo cual merma la capacidad de los proveedores de servicios de ampliar el acceso en las zonas urbanas carentes de servicios adecuados[47].

D. Financierización de la vivienda

61. Paralelamente, la segregación espacial guarda una relación estrecha con procesos más generales como la financierización de la vivienda, la especulación en los mercados de tierras y la desigualdad de acceso a la tierra[48]. Los hogares de bajos ingresos suelen verse abocados a vivir en la periferia, en asentamientos informales o en lugares peligrosos desde el punto de vista ambiental, mientras que el centro de las ciudades y otras zonas urbanas con buenos servicios son cada vez más inaccesibles. Estas circunstancias no tienen consecuencias únicamente en términos de vivienda, sino también de educación, asistencia sanitaria, empleo, transporte, agua y saneamiento, con lo que contribuyen a la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.

62. En las últimas décadas, la financierización progresiva de la vivienda y los terrenos urbanos ha hecho que la vivienda pase de ser un bien social a ser un activo financiero cada vez más atractivo. Con la llegada de inversiones a los mercados inmobiliarios, el aumento del valor del suelo y las prácticas especulativas han reducido de manera considerable la asequibilidad de la vivienda, en particular para los hogares de bajos y medianos ingresos. Se ha determinado que esta financierización es una de las principales amenazas para la realización del derecho a una vivienda adecuada, pues ocasiona desplazamientos, desalojos y un grado sin precedentes de exclusión residencial[49]. Estas dinámicas se pueden apreciar en particular en las regiones del Sur Global que se están urbanizando rápidamente, en las cuales, al haber poca vivienda asequible, los asentamientos informales se han seguido expandiendo, sobre todo en África y Asia Meridional.

63. Los mecanismos de derechos humanos hacen hincapié en que para combatir la pobreza urbana es necesario abordar las dimensiones espaciales de la exclusión. Entre las medidas recomendadas se cuentan la planificación inclusiva del uso de la tierra, la construcción de vivienda asequible en zonas bien ubicadas, la prevención de prácticas de zonificación discriminatorias, la mejora de los barrios marginados y la promoción de la integración social y espacial. Debe prestarse particular atención a que las políticas de desarrollo urbano contribuyan a un acceso más equitativo a los recursos, los servicios y las oportunidades del ámbito urbano, en lugar de reforzar los patrones de segregación que ya existen.

E. Inseguridad de la tenencia

64. Una parte considerable de las personas que experimentan pobreza viven en asentamientos informales caracterizados por una tenencia insegura, unas condiciones de vivienda inadecuadas y un acceso limitado a servicios esenciales. La urbanización rápida, la ausencia de vivienda asequible suficiente y las políticas territoriales y de planificación excluyentes han llevado a que millones de hogares recurran a formas informales de ocupación que a menudo no son reconocidas por la legislación. En

[47] Contribución de la Agencia de Regulación y Control de Agua del Ecuador.

[48] Véase el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada relativo a la financierización de la vivienda (A/HRC/34/51).

[49] *Ibid*.

consecuencia, los residentes son vulnerables al desalojo, la exclusión de los servicios públicos y la amenaza constante del desplazamiento.

65. La Relatoría Especial sobre una vivienda adecuada ha resaltado que la seguridad de la tenencia es un componente clave del derecho a una vivienda adecuada y no debe limitarse a la propiedad formal. Deberían reconocerse legalmente y protegerse diversas formas de tenencia, como los arreglos de arrendamiento, los derechos consuetudinarios, la tenencia colectiva y los derechos de uso[50].

66. Los principios rectores sobre la seguridad de la tenencia para los pobres de las zonas urbanas[51] destacan que los gobiernos deberían abordar las causas fundamentales de la inseguridad de la tenencia, en lugar de centrarse exclusivamente en los programas formales de expedición de títulos de propiedad. Debe prestarse especial atención a los asentamientos informales, en los que los residentes suelen carecer de reconocimiento jurídico pese a tener vínculos sociales y económicos de larga data con su comunidad. El acceso al agua, el saneamiento, la electricidad, la protección social y otros servicios esenciales no debería depender del estatus en cuanto a la propiedad o el registro formal de la tierra. Los principios rectores alientan además la mejora *in situ*, los procesos comunitarios de mapeo y enumeración[52] y la planificación urbana participativa con miras a fortalecer las comunidades en lugar de desplazarlas.

67. El acceso a la tierra es una dimensión transversal de la seguridad de la tenencia. La tierra debería desempeñar una función social, y las personas que viven en la pobreza han de tener un acceso seguro a la tierra no solo con fines de vivienda, sino también para sus medios de subsistencia y sus actividades económicas[53]. Por lo tanto, las políticas destinadas a mejorar la seguridad de la tenencia deberían proteger frente al desalojo forzoso[54], reconocer la tenencia de tierras colectiva, informal y de otro tipo y disponer medidas para evitar las presiones especulativas que afectan de manera desproporcionada a las comunidades de bajos ingresos.

68. En este contexto, es importante destacar que la vivienda y la tenencia de la tierra no se deberían limitar estrictamente a la propiedad privada formal, sino que deberían incluir una amplia gama de arreglos legales, consuetudinarios, informales y colectivos que proporcionan a la población un acceso estable a la vivienda y la tierra.

F. Precariedad laboral, economía de plataformas y nuevas formas de pobreza urbana

69. Los mercados de trabajo urbanos contemporáneos han sufrido una gran transformación a raíz de su flexibilización, la subcontratación y la rápida expansión

[50] Reconocen múltiples formas de tenencia muchas declaraciones y orientaciones, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

[51] Véase el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de signatura A/HRC/25/54, secc. II.

[52] Sheela Patel y Carrie Baptist, “Documenting by the undocumented”, *Environment and Urbanization*, vol. 24, núm. 1 (2012).

[53] Véanse los principios rectores sobre la seguridad de la tenencia para los pobres de las zonas urbanas, recogidos en el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de signatura A/HRC/25/54, secc. II.

[54] Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.

de la economía de plataformas. Si bien estos acontecimientos han creado nuevas formas de empleo y facilitado el acceso de algunos trabajadores al mercado laboral, también han aumentado la inseguridad económica y debilitado las protecciones laborales tradicionales de muchos otros. El riesgo empresarial cada vez se transfiere más de los empleadores a los trabajadores mediante formas de empleo por cuenta propia, contratos temporales y trabajo gestionado por algoritmos, lo que a menudo reduce el acceso a la seguridad social, la negociación colectiva y las prestaciones laborales[55].

70. Las ciudades se han convertido en los principales entornos de expansión de estos nuevos modelos laborales. Los repartidores, los conductores de vehículos de transporte con conductor, los trabajadores domésticos y otras personas que hacen trabajos basados en plataformas digitales llevan a cabo sus actividades en condiciones caracterizadas por la inestabilidad de los ingresos, la fluctuación de la demanda y poca protección social. Estas formas de empleo afectan de manera desproporcionada a los grupos que ya están expuestos a las desigualdades estructurales, como los jóvenes, los migrantes y las mujeres, con lo que refuerzan los patrones de pobreza que ya existen en las ciudades y la exclusión del mercado laboral.

71. Si bien las plataformas digitales pueden crear nuevas oportunidades económicas, también dan pie a importantes problemas en materia de derechos humanos, en particular relacionados con el derecho a una remuneración justa, la seguridad ocupacional, las condiciones laborales y el acceso a la protección social. Por lo tanto, el reto de las autoridades públicas es lograr que no se socave la innovación tecnológica y al mismo tiempo garantizar que las nuevas formas de empleo sean compatibles con las normas laborales internacionales y el disfrute efectivo de los derechos económicos y sociales.

72. Varios Estados han comenzado a modificar su marco jurídico para responder a estos problemas. Portugal, por ejemplo, ha modificado su Código Laboral para establecer la presunción legal de una relación laboral para los trabajadores de las plataformas digitales, con lo que ha reforzado el acceso a los derechos laborales, la seguridad social y la protección del empleo y reducido al mismo tiempo el empleo informal[56].

G. Criminalización del sinhogarismo y la pobreza

73. En muchas jurisdicciones, las actividades necesarias para que las personas en situación de pobreza sobrevivan en las ciudades, como dormir, descansar y mendigar en los espacios públicos, recoger materiales reciclables, llevar a cabo trabajo informal o montar refugios temporales, acarrean multas, el desalojo, la detención u otras sanciones[57]. En lugar de abordar las causas estructurales de la pobreza y el sinhogarismo, se deshumaniza, estigmatiza, desplaza e invisibiliza a las personas en situación de vulnerabilidad, entre otras cosas para dar una mejor imagen de la ciudad a los turistas y ante megaeventos y reuniones políticas internacionales. Las leyes que

[55] Véanse el informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos relativo a los estados de bienestar digitales y los derechos humanos (A/74/493) y el informe del Relator Especial sobre la pobreza extrema y los derechos humanos titulado “Los trabajadores pobres: un enfoque de derechos humanos en materia salarial” (A/78/175); y Digital Future Society, *El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales* (2019).

[56] Contribución de Portugal.

[57] Véase el estudio del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y el Relator Especial sobre una vivienda adecuada titulado “Breaking the cycle: ending the criminalization of homelessness and poverty” (A/HRC/56/61/Add.3 y A/HRC/56/61/Add.3/Corr.1).

combaten el vagabundeo, la mendicidad o las actividades económicas informales suelen reproducir patrones históricos de discriminación y exclusión. De igual modo, la arquitectura y el diseño urbanos “hostiles” excluyen y discriminan asimismo a las personas que viven en la pobreza y las personas sin hogar, ya que, en función de su estatus socioeconómico, les impiden utilizar el espacio público para cubrir sus necesidades fundamentales, como dormir.

74. Este enfoque tan ineficiente y corto de miras contribuye a consolidar la pobreza, pues genera deudas, antecedentes penales, repetidas interacciones con las fuerzas del orden y barreras para acceder a la vivienda, el empleo y la protección social. También conlleva más gastos que abordar las causas subyacentes, como proporcionar una vivienda asequible y servicios sociales y formular unas políticas adecuadas.

75. Las iniciativas para combatir el sinhogarismo deberían priorizar las respuestas basadas en los derechos humanos eliminando las barreras administrativas para acceder a los servicios públicos, garantizando el acceso universal a la atención sanitaria independientemente del estatus jurídico o administrativo, prohibiendo la arquitectura hostil y las ordenanzas punitivas y formulando soluciones centradas en la vivienda adaptadas a las necesidades de las personas sin hogar.

V. Adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en la urbanización

76. Ahora que la urbanización global aumenta a una velocidad cada vez mayor, incorporar los derechos humanos en la gobernanza urbana es una condición indispensable para construir ciudades que sean inclusivas, sostenibles, resilientes y justas desde el punto de vista social. Esta visión se plasmó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y en la Nueva Agenda Urbana.

77. Dado que las decisiones sobre el uso de la tierra, el desarrollo urbano, la infraestructura y los servicios públicos inciden directamente en la vida y los derechos de las personas, los residentes deben poder participar libre, activa, significativa y efectivamente en todos los procesos de toma de decisiones conexos. Está ampliamente aceptado que implicar a las personas afectadas por la pobreza a la hora de formular políticas y controlar que se apliquen hace que la acción pública sea más eficaz, legítima e inclusiva[58]. Si bien se debería garantizar la participación de todas las personas, la pobreza y diversas formas de vulnerabilidad suelen reflejar formas interseccionales de desigualdad que afectan de forma desproporcionada a determinados grupos de población[59]. Por lo tanto, ha de prestarse particular atención a la inclusión de los grupos y las comunidades que puedan estar en situación de desventaja histórica o social, marginación y exclusión, como las personas que viven en la pobreza, las personas que viven en asentamientos informales, las mujeres, los migrantes, las minorías étnicas, los Pueblos Indígenas, las personas de edad y las personas con discapacidad.

78. Como ya se ha dicho, las zonas urbanas suelen experimentar segregación socioespacial, que genera desigualdad de acceso a los recursos, la infraestructura, los servicios y las oportunidades económicas. Las políticas relacionadas con la zonificación, la vivienda, el uso de la tierra y el desalojo pueden reforzar la exclusión al concentrar en zonas desfavorecidas a los grupos en situación de vulnerabilidad. Por

[58] Véanse, entre otras, las contribuciones del Brasil, El Salvador y Maldivas, así como de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y AGE Platform Europe.

[59] Véanse, entre otras, las contribuciones del Brasil, Portugal y el Uruguay, así como de HOGAR SÍ.

consiguiente, en el marco del enfoque basado en los derechos humanos no solo hay que evitar la discriminación directa, sino que también se han de determinar y abordar las formas de discriminación indirectas y estructurales, lo que conlleva afrontar las causas subyacentes a las desigualdades urbanas relacionadas con el género, la etnia, la raza, la religión, la discapacidad, la edad, la situación migratoria y el estatus socioeconómico[60].

79. Las leyes y las políticas urbanas deberían abordar las causas fundamentales de la discriminación y la desigualdad, promoviendo al mismo tiempo los derechos humanos y el empoderamiento de todos los residentes. En el marco del enfoque basado en los derechos humanos, el desarrollo urbano gira en torno a la dignidad humana, tratando de abordar no solo la pobreza, la falta de una vivienda adecuada y la exclusión, sino también los factores subyacentes que las sostienen, como las políticas de tierras discriminatorias, la financierización de la vivienda, la inseguridad de la tenencia, la segregación y las relaciones de poder desiguales. Esta perspectiva concuerda con los análisis de varios mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, según los cuales las desigualdades urbanas son consecuencia de decisiones políticas, económicas e institucionales, y no procesos inevitables.

80. La rendición de cuentas es un elemento clave del contrato social entre las autoridades y la ciudadanía. Las autoridades públicas deben ser capaces de justificar sus decisiones, y los procesos de gobernanza urbana deberían ser transparentes y accesibles y estar sujetos al escrutinio público. En relación con ello, es necesario implantar mecanismos accesibles y equitativos de solución de controversias entre las autoridades y los habitantes. Además, deberían crearse instrumentos de control para evaluar la eficiencia de las políticas y las medidas de las autoridades locales a la hora de lograr los resultados deseados. La elaboración de indicadores de derechos humanos[61], como se ha hecho en la ciudad de York (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)[62] o en Gwangju (República de Corea)[63], constituye un paso importante.

81. El empoderamiento es otro componente esencial del enfoque basado en los derechos humanos. Más allá del reconocimiento legal formal de los derechos, este enfoque tiene como fin potenciar la capacidad de las personas y las comunidades de entender, reivindicar y ejercer sus derechos. En el contexto urbano, esto supone garantizar el acceso a la información, apoyar a las organizaciones comunitarias, reforzar las capacidades de las partes interesadas locales y posibilitar que los residentes participen de manera activa en la gobernanza de su ciudad. Así pues, el empoderamiento político, social y económico es una condición fundamental para construir ciudades más inclusivas y equitativas.

VI. Conclusiones y recomendaciones

82. **La urbanización no es un proceso demográfico neutro, sino una transformación política e impulsada por políticas que determina significativamente la distribución de las oportunidades, los recursos y los derechos en la sociedad. Si bien las ciudades pueden ser un potente motor de prosperidad, innovación y desarrollo humano, los datos presentados en este informe demuestran que la urbanización mal planificada, los modelos de desarrollo excluyentes, la segregación espacial y la criminalización de la pobreza**

[60] Véanse, entre otras, las contribuciones de El Salvador y Maldivas, así como de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

[61] Véase https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/human-rights-indicators.

[62] York Human Rights City Network, “Human rights in York: the state of the city”, núm. 10, 2025.

[63] Véase https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/Human_Rights_City_of_Gwangju_1.pdf.

pueden reforzar las privaciones, la desigualdad y la desventaja intergeneracional. El que la urbanización actúe como vía de salida de la pobreza o como mecanismo de consolidación de esta depende en gran medida de las decisiones de las autoridades nacionales y locales. Por lo tanto, el papel de las autoridades locales es fundamental en estos casos.

83. **Únicamente mediante una gobernanza urbana inclusiva, participativa y equitativa pueden las ciudades hacer realidad su potencial como espacios en que todos los residentes puedan disfrutar de sus derechos humanos y vivir en dignidad, y contribuir a la eliminación de la pobreza.**

84. **La Relatora Especial recomienda, como primer paso, que los Estados y las autoridades locales:**

a) Localicen las normas internacionales de derechos humanos y las orientaciones y recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos y las integren en la legislación nacional, regional y local y en todas las políticas y los programas, incluyendo los relativos a la segregación espacial[64], la seguridad de la tenencia de las personas que viven en la pobreza[65], los desalojos[66], las responsabilidades de las autoridades del ámbito local y subnacional en relación con el derecho a una vivienda adecuada[67] y la financierización de la vivienda[68];

b) Adopten marcos de planificación urbana basados en los derechos humanos que prioricen la vivienda asequible, los servicios públicos inclusivos, la seguridad de la tenencia y la protección frente al desplazamiento forzoso, en particular en el caso de los grupos que viven en situación de pobreza;

c) Consideren la posibilidad de implementar de manera efectiva la Nueva Agenda Urbana y localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las normas de derechos humanos, así como de incorporar el principio de no dejar a nadie atrás en todos los procesos de urbanización, también en las iniciativas de transformación digital, a través de medidas para abordar la brecha digital, tales como el acceso asequible a Internet, programas de alfabetización digital y canales no digitales alternativos para acceder a los servicios públicos;

d) Velen por que la protección y la promoción de los derechos humanos, la no discriminación, la accesibilidad, la inclusión social y la reducción de la pobreza se incorporen sistemáticamente en los planes de estudios universitarios, las normas de acreditación profesional y los programas de educación continua para profesionales del urbanismo, la arquitectura, la ingeniería y la topografía y para el funcionariado. El desarrollo urbano debería evaluarse no solo por su eficiencia económica, sino también por su efecto en el disfrute de los derechos humanos de todos los residentes;

[64] Véase el informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada titulado “La segregación espacial y el derecho a una vivienda adecuada” (A/HRC/49/48).

[65] Véanse los principios rectores sobre la seguridad de la tenencia para los pobres de las zonas urbanas, recogidos en el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de signatura A/HRC/25/54, secc. II.

[66] Véanse, en particular, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 7 (1997); y los principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.

[67] Véase el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de signatura A/HRC/28/62.

[68] Véase el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de signatura A/HRC/34/51.

e) Combatan la segregación espacial velando por que se hagan inversiones equitativas en infraestructura, transporte, educación, atención sanitaria, conectividad digital y oportunidades económicas en todos los barrios, incluidos los asentamientos periféricos e informales;

f) Adopten políticas de planificación, zonificación y vivienda que faciliten la mezcla social para evitar la concentración espacial de la pobreza y promover barrios inclusivos de ingresos diversos que brinden un acceso equitativo a los servicios públicos, las oportunidades laborales, los espacios verdes y el transporte público;

g) Aseguren el acceso universal a los servicios esenciales, como el agua, el saneamiento, la energía, la atención sanitaria, la educación, el transporte y la conectividad digital, adoptando tarifas asequibles, subsidios específicos y exenciones para los hogares de bajos ingresos, sin dejar de velar por la sostenibilidad financiera a largo plazo de estos servicios;

h) Garanticen el derecho a una vivienda adecuada para todos ampliando el parque de vivienda pública asequible, combatiendo la segregación residencial, previniendo los desalojos forzosos, abordando la discriminación en los mercados de vivienda e integrando las políticas de vivienda con el transporte, el empleo y la protección social;

i) Exijan que los proyectos de desarrollo urbano comprendan evaluaciones del impacto en términos de derechos humanos y pobreza. Los proyectos de infraestructura a gran escala, los planes de regeneración urbana y los megaeventos deberían someterse a análisis *ex ante* y *ex post* para evaluar su posible impacto en la asequibilidad de la vivienda, el desplazamiento, la segregación, los medios de subsistencia, el acceso a servicios y los derechos de los grupos marginados;

j) Sustituyan los enfoques punitivos del sinhogarismo, el trabajo informal y la pobreza por medidas de protección social basadas en los derechos, programas de vivienda favorables y la participación significativa de las comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre cuestiones urbanas, y estudien las recomendaciones formuladas para poner fin a la criminalización de la pobreza y el sinhogarismo.